

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SALA PLENA**

Magistrado Ponente: **LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO**

Bogotá, D.C., dieciseis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE N.º	250002315000202000237-00
NATURALEZA DEL ASUNTO	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
OBJETO DE CONTROL	DECRETO 098 DE 2020
ENTIDAD	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
ASUNTO	REMITE EXPEDIENTE

URGENTE

Teniendo en cuenta que la ponencia presentada para el estudio de la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Cundinamarca fue derrotada en la sala virtual de la fecha y en consecuencia se dispuso la rotación al magistrado que sigue en orden alfabético, con tesis contraria a la de la ponencia inicial, por Secretaría de la Sección Cuarta **REMÍTASE, EN FORMA INMEDIATA**, el expediente de la referencia al Despacho del Magistrado **JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO**, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' and 'R' followed by some smaller, less distinct characters. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
Magistrado